

XV DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA STGO. ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION N° 1
GRUPO N° 4
77323156949

PLANSEE GROUP SERVICE S.A.
TAX ID 20052220239

APODERADO EN CHILE:

[REDACTED]

[REDACTED]

**NO HA LUGAR A SOLICITUD Y EXCLUYE PLANSEE GROUP
SERVICE S.A EN EL REGISTRO VOLUNTARIO DE
INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS E
INTERNACIONALES.**

RESOLUCIÓN EXENTA DRMSO N°1720

Santiago, 27 de junio de 2023

VISTOS:

1) Lo dispuesto en el artículo 6 letra B, N° 5 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del Decreto Ley N° 830, de 1974; en el artículo 59 número 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el artículo 1° del DL N° 824, de 1974, modificada por la Ley N° 21.210, publicada en el Diario Oficial el 24 de febrero de 2020; en el artículo trigésimo quinto transitorio de la Ley N° 21.210 del 24 de Febrero de 2020; en la Circular N° 27 de 30/04/2008 y en la Resolución Ex. N° 59 de 14.05.2008, ambas emitidas por este Servicio y Circular N° 56 del 04/09/2020 y en la Resolución Exenta SII N° 95, de fecha 13 de agosto de 2021 emitida por este Servicio.

2) La presentación efectuada mediante Formulario 3700 de fecha 01 de junio de 2023 y admitida el 22 de junio de 2023, por el apoderado [REDACTED] [REDACTED] RUT N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] comuna de [REDACTED], en representación de **PLANSEE GROUP SERVICE S.A., TAX ID N° 20052220239**, institución financiera extranjera domiciliada en Route De Holzem 101, ciudad de Mamer, Luxemburgo, código postal 8232.

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Resolución Ex. N°95 de fecha 13-08-2021, este Servicio modifica el "Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales", su formulario y procedimiento de inscripción y de actualización en la nómina.

2) Que, la institución financiera **PLANSEE GROUP SERVICE S.A., TAX ID N° 20052220239**, presentó Formulario N° 3700, con fecha 01 de junio de 2023, por intermedio de su apoderado, solicitando la actualización de su inscripción en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras e Internacionales, creado para los efectos del artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta y Resolución Exenta SII N° 95 de fecha 13/08/2021, emitida por este Servicio.

Dio cumplimiento a su obligación de presentar una declaración jurada de antecedentes vigentes a la fecha de cierre de los últimos estados financieros auditados, no obstante, esta fue presentada fuera del plazo legal establecido en el numeral 8 de Resolución Exenta SII N°95 de fecha 13/08/2021. La referida actualización de información se le exige para los efectos de evaluar su mantención en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta SII N° 95 de fecha 13/08/2021.

3) Que, el apoderado que suscribe la solicitud se encuentra domiciliado en [REDACTED] esto es, bajo la jurisdicción de esta Dirección Regional.

4) Que, el poder especial con que actúa el apoderado fue otorgado el 11/03/2011 ante Notario Público de la ciudad de Reutte, el que con fecha 15/03/2011 fue acreditado en el Consulado de Chile en Viena, Austria y luego con fecha 21/03/2011 legalizado por el Ministerio de Relaciones exteriores de Chile, según lo establecido en el artículo 345 del código de Procedimiento Civil relativo a la legalización de instrumentos públicos otorgados fuera de Chile.

5) Que, **PLANSEE GROUP SERVICE S.A., TAX ID N° 20052220239**, fue incorporada al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e internacionales mediante Resolución Ex. N°2561 de fecha 09 de septiembre de 2022.

6) Que, se han efectuado las verificaciones que disponen las instrucciones administrativas que establecen y reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para el sólo efecto de lo previsto en el artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta y se ha concluido que **PLANSEE GROUP SERVICE S.A., TAX ID N° 20052220239 NO CUMPLE** con los requisitos establecidos para que se actualice su inscripción en el citado Registro, puesto que de la revisión de los antecedentes que obran en poder de este Servicio, esto es, presentación de Formulario 3700; Fotocopia simple del Poder que lo faculta para representar a la sociedad, es posible establecer que la presentación fue efectuada fuera del plazo legal indicado en el N°8 del Resolutivo de la Resolución Exenta SII N°95 de fecha 13/08/2021.

7) Que, el hecho que este Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales no obsta al ejercicio de sus facultades de fiscalización; estando además el apoderado de la institución inscrita, obligado a declarar anualmente la actualización de la información proporcionada.

SE RESUELVE:

Exclúyase del Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales por no cumplir con los requisitos de actualización de información que establece la Circular SII N°27 de 2008 y en la Resolución Exenta SII N°59 de 14.05.2008, ambas emitidas por este Servicio y Circular N°56 del 04/09/2020 y en Resolución Exenta SII N°95 de fecha 13/08/2021, a **PLANSEE GROUP SERVICE S.A., TAX ID N° 20052220239**

En contra de la presente resolución procede el recurso de reposición el que podrá ser presentado ante la misma autoridad que suscribe, en el plazo de 15 días, contados desde el día siguiente a su notificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

Maria Jose
Castillo
Vejar

Firmado
digitalmente
por Maria Jose
Castillo Vejar

MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR
DIRECTORA REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
Resolución Exenta TRA N° 246/51/2022, DE 29.09.2022

MARITZA
VIERA OPAZO

Firmado digitalmente por
MARITZA VIERA OPAZO
Fecha: 2023.06.27
13:17:02 -04'00'

LCP/mvo/kcv
DISTRIBUCIÓN:

[REDACTED], apoderado en Chile de **PLANSEE GROUP SERVICE S.A.**,

- Subdirección de Fiscalización
- Departamento de Fiscalización N° 1
- Grupo N°4

RAUL
ARSENIO
ROJAS
ORELLANA

Firmado
digitalmente por
RAUL ARSENIO
ROJAS ORELLANA
Fecha: 2023.06.27
13:59:29 -04'00'



Firmado
digitalmente
por KARINA
CONSTANZA
CIFUENTES
VALDES

Laura Del
Carmen
Caniumil
Paillamil

Firmado
digitalmente por
Laura Del
Carmen Caniumil
Paillamil